



ESTADÍSTICAS DE SALUD OCUPACIONAL

COSTA RICA
2017



Consejo de Salud Ocupacional

STEVEN NUÑEZ RÍMOLA

Presidente
Ministro de Trabajo y Seguridad Social

PATRICIA REDONDO ESCALANTE

Vicepresidenta
Caja Costarricense del Seguro Social

ROBERTO CASTRO CORDOBA

Ministerio de Salud

ROGER ARIAS AGÜERO

Instituto Nacional de Seguros

WALTER CASTRO MORA

Representante Sector Patronal
UCCAEP

SERGIO LAPRADE COTO

Representante Sector Patronal
UCCAEP

MARIO ROJAS VÍLCHEZ

Representante Sector Trabajadores

GEOVANNY RAMÍREZ GUERRERO

Representante Sector Trabajadores

MARÍA GABRIELA VALVERDE FALLAS

Directora Ejecutiva CSO

Sistematizado por:

Nury Sánchez Aragonés, CSO
Erick Ulloa Chaverri, CSO

Diseño y Diagramación:

Oficina de Prensa y Comunicación, MTSS

© Consejo de Salud Ocupacional,
Costa Rica, 2018

ESTADÍSTICAS DE SALUD OCUPACIONAL, COSTA RICA

Resumen, 2017

El presente documento da pautas importantes para analizar la situación de salud ocupacional de nuestro país, con el fin de identificar prioridades para el desarrollo de planes, programas y proyectos, que incidan en la disminución de la siniestralidad laboral, la promoción de la salud, la prevención del riesgo laboral y el mejoramiento de las condiciones de trabajo

Se presentan datos generales de la población ocupada, comportamiento y conformación de los diversos sectores de la economía, infraccionalidad detectada en materia de salud ocupacional, cantidad de comisiones y oficinas de salud ocupacional y comportamiento de la siniestralidad laboral.

Además se analizan los principales indicadores de siniestralidad laboral que permite identificar las actividades, ocupaciones y grupos de trabajadores que presentan mayor cantidad de accidentes laborales.

Sistematizado por:

Nury Sánchez Aragonés, CSO

Erick Ulloa Chaverri, CSO



ÍNDICE

Presentación	7
1. Población ocupada y aseguramiento por riesgos del trabajo	9
2. Características del empleo.	11
3. Empresas e instituciones del sector formal de la economía.	13
4. Comisiones y oficinas de salud ocupacional.	16
5. Infracciones laborales en materia de Salud Ocupacional.	17
6. Aumento en la cantidad de personas aseguradas por riesgos del trabajo	20
7. Porcentaje de incidencia de siniestralidad laboral.	22
8. Principales afectados, personas trabajadoras de San José, Alajuela y Puntarenas.	27
9. Accidentes comunes: Golpes, Cortes, Sobreesfuerzos y Caídas.	28
10. Formas de accidente más frecuente según actividad económica.	33
11. Agente material involucrado en la siniestralidad laboral.	35
12. Población más afectada por la siniestralidad laboral.	37
13. Grupos ocupacionales que presentan mayor duración media.	38
14. Incapacidad Permanente y Grandes inválidos.	42
15. Defunciones.	43
16. Serias consecuencias a la vida por siniestralidad laboral.	46
17. Conclusiones.	47
18. Bibliografía.	48



PRESENTACIÓN

El 13 de noviembre del 2015, mediante Decreto Ejecutivo N.39321-MTSS se promulgó la Política Nacional de Salud Ocupacional la cual define los lineamientos nacionales que orientan la acción estatal en materia de salud ocupacional, con el apoyo interdisciplinario e intersectorial de diversas instituciones públicas, centros de estudio, representantes de las organizaciones sindicales, la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado y organismos internacionales como lo son la Organización Internacional del Trabajo, Organización Iberoamericana de Seguridad Social, la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud entre otros, que buscan dar una respuesta y atención integral a la siniestralidad laboral y el mejoramiento de las condiciones y ambiente de trabajo.

Para implementar la Política se elaboró el Plan de Acción de la Política Nacional de Salud Ocupacional 2015-2019, denominado PREVENSO 7.5 que tiene como objetivo “Disminuir la siniestralidad laboral del país para mejorar la salud de la población trabajadora y la productividad de las empresas e instituciones”.

El Plan PREVENSO 7.5, define acciones estratégicas en tres ejes prioritarios, que se han implementado a partir de las prioridades nacionales según el comportamiento de la siniestralidad laboral. Estas acciones en salud ocupacional son:

- Actualización y mejoramiento de la normativa
- Promoción de una cultura de prevención del riesgo laboral.
- Investigación

Los datos corresponden a la revisión de las principales fuentes estadísticas de Costa Rica, que tienen relación con el comportamiento de la actividad económica y laboral del país; los accidentes y enfermedades a consecuencia del trabajo; infraccionalidad en materia de salud ocupacional, la conformación de las comisiones y oficinas de salud ocupacional y las empresas que mantienen aseguradas a las personas trabajadoras.

Los datos corresponden a la revisión de las principales fuentes estadísticas de Costa Rica, que tienen relación con el comportamiento de la actividad económica y laboral del país; los accidentes y enfermedades a consecuencia del trabajo; infraccionalidad en materia de salud ocupacional, la percepción de la salud y sus riesgos y la conformación de las comisiones y oficinas de salud ocupacional.

1

Población ocupada y aseguramiento por riesgos del trabajo

La población ocupada para el año 2017 es de 1.995.640 personas ocupadas de las cuales 819.201 se ubican en el sector informal de la economía, sin acceso a la seguridad social y por tanto sin información sobre accidentabilidad laboral. El presente informe abarca fundamentalmente datos de la población ocupada del sector formal de la economía que para el año 2017 es de 1.176.439 personas.

El Instituto Nacional de Seguros para el 2017, reporta un total de 1.359.916 personas aseguradas por riesgos del trabajo, número que aumentó con respecto al 2016 en 63.408 personas. Sin embargo es necesario aclarar que los datos de aseguramiento, no precisamente coinciden con el número de

personas efectivamente atendidas, dado que el Instituto Nacional de Seguros (INS) debe brindar atención a todas aquellas personas trabajadoras que aún sin estar aseguradas, sufren algún accidente laboral.

En el año 2017 las denuncias por siniestralidad laboral que se refieren a los accidentes de trabajo y enfermedades ligadas al ejercicio de una actividad laboral son 127.904 casos. Estos aumentaron en 5.629 denuncias con respecto al 2016.

Además se evidencia una disminución en las incapacidades permanentes¹ otorgadas para este año que fueron 11.677 incapacidades, 354 menos que el año anterior, aún con más personas aseguradas.

¹ Incapacidad permanente es aquella que causa disminución de facultades o aptitudes para el trabajo. Esta pérdida de capacidad general, orgánica o funcional puede ir entre un 0,5% hasta un 66% de la capacidad general, orgánica o funcional de una persona trabajadora que sufrió un accidente o enfermedad laboral. Código de Trabajo. Artículo 207.

Cuadro 1
COSTA RICA: Características de ocupación y siniestralidad,
2015, 2016, 2017

Características	2015	2016	2017
Población total	4.850.933	4.909.297	4.966.414
Fuerza de trabajo	2.242.919	2.280.989	2.200.092
Población ocupada	2.027.518	2.063.366	1.995.640
Formal	1.156.189	1.140.937	1.176.439
Informal	871.329	922.429	819.201
Población desempleada	215.401	217.623	204.452
Población ocupada asalariada	1.546.410	1.561.445	1.522.634
Asegurados CCSS	890.785	944.746	975.215
Asegurados por RT	1.298.936	1.296.508	1.359.916
Porcentaje de cobertura RT	84%	83%	89%
Denuncias por siniestralidad laboral	115.817	122.275	127.904
Incapacidades permanentes otorgadas	13.135	12.031	11.677
Incapacidades con gran invalidez	3	4	10
Defunciones por accidente laboral	80	126	103
Días de incapacidad pagados en el año	2.089.221	2.147.152	2.137.354
Muertes por cada 100 000 ocupados	3,95	6,11	4,98
Porcentaje de incidencia de denuncias según población ocupada asalariada	7.4%	7.8%	8,4%
Índice de Frecuencia	38	40	39
Índice de Gravedad	0,8	0,7	0,65
Índice de Duración Media	18	18	17

Fuente: Instituto Nacional de Seguros, Sistema Mecanizado de Riesgos del Trabajo, 2017;
 Instituto Nacional de Estadística y Censos, Encuesta Continua de Empleo (ECE).IV trimestre, 2017.

2

Características de empleo

En el año 2017, del total de personas ocupadas 1.995.640 se evidencia un mayor porcentaje de concentración de personas en ocupaciones elementales. El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) refiere que en el 2016 y 2017, las ocupaciones elementales del sector agropecuario, artesanal, construcción, mecánica y manufactura, representan el mayor porcentaje de la población ocupada. Asimismo, las ocupaciones de calificación alta disminuyeron para el año 2017, mientras que en las ocupaciones de calificación media no presentó cambio. (INEC, 2017)

Según datos de la Encuesta Continua de Empleo del INEC, los grupos ocupacionales que manifestaron una disminución en la ocupación con respecto al año 2016 son fundamentalmente el comercio y la reparación de vehículos (36 mil) y las personas empleadas por hogares (29 mil). Esta disminución sucedió principalmente en los residentes de la zona urbana donde las actividades de comercio y hogares como empleadores se redujeron en 39 mil y 28 mil personas ocupadas respectivamente.

Gráfico 1
COSTA RICA: Población ocupada por grupo ocupacional,
IV trimestre 2016 y IV trimestre 2017



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos. Encuesta Continua de Empleo, Indicadores del Mercado Laboral Costarricense, IV Trimestre 2017

Por otra parte, la Encuesta Continua de Empleo, indica que la población ocupada ubicada en el sector informal, para el 2017 fue de 819.201 personas, donde aproximadamente 517.000 eran hombres y 302.000 mujeres.

De la población ocupada, 434.000 dependientes (personas que trabajaban para un empleador, empresa o institución) ocupaban un empleo

informal, lo que representa un 27,8% del total de dependientes. Por otra parte, las personas independientes que trabajan por su cuenta, tienen una empresa o actividad y son empleadores, se clasifican en su mayoría con empleo informal. Para este trimestre un total de 385.000 ocupados independientes tienen actividades clasificadas como informales, (INEC, 2017)

3

Empresas e instituciones del sector formal de la economía.

Según datos de la Caja Costarricense del Seguro Social el sector privado de la economía a diciembre del 2017 se compone

por 69.947 empresas, con un total de 975.215 personas trabajadoras.

Cuadro 2
COSTA RICA: Empresas del sector privado,
según rama de actividad económica, diciembre 2015 – diciembre 2017

Actividad Económica	2015	2016	2017
Agricultura, ganadería, caza y selvicultura	6.099	5.964	5.851
Pesca	163	160	155
Explotación de minas y canteras	142	145	147
Industrias manufactureras	4.746	4.679	4.596
Electricidad, gas y agua	330	339	347
Construcción	3.939	3.933	3.979
Comercio, reparación de vehículos automotores	17.867	18.082	18.252
Hoteles y restaurantes	5.585	5.777	5.975
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	4.269	4.284	4.291
Intermediación financiera	754	755	762
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	10.935	11.288	11.548
Administración pública y defensa	275	276	421
Enseñanza	980	981	1.030
Servicios sociales y de salud	3.552	3.615	3.707
Otras actividades de servicios	6.557	6.829	7.542
Hogares privados con servicio doméstico	1.045	1.422	1.311
Organizaciones extraterritoriales	34	33	33
Total	67.272	68.562	69.947

Fuente: Dirección Actuarial y Económica. Área de Estadística. Sistema de Estadística de Patronos, Trabajadores y Salarios. CCSS, diciembre 2017.

Las empresas del sector privado que tienen menos de 10 personas trabajadoras, representan el 82% del total de empresas del país; las que tienen entre 10 y 50 personas trabajadoras representa un 14% y las de más de 50 personas trabajadoras representan el 4% del total de empresas. Estas últimas constituyen el mayor empleador del país, con 623.497 personas trabajando, que representa 64% de la población trabajadora del sector

privado con un promedio de 236 personas trabajadoras por empresa.

En lo referente a la pequeña empresa, según datos de la CCSS, existen 57.618 empresas con menos de 10 personas trabajadoras que representan el 82% de las empresas y dan empleo a 154.083 personas representando un 16% de la población asegurada con un promedio de 2,6 personas trabajadoras por empresa.

Cuadro 3
COSTA RICA: Número de empresas del sector privado, cantidad de personas trabajadoras, según rama de actividad económica, diciembre 2017

Rama de actividad	Tipo de empresa			
	De 1 a 9	De 10 a 50	51 y más	Total
Total	57.618	9.689	2.640	69.947
Agricultura, ganadería, caza y selvicultura	5.023	638	190	5.851
Pesca	132	20	3	155
Explotación de minas y canteras	104	39	4	147
Industrias manufactureras	3.292	908	396	4.596
Electricidad, gas y agua	311	26	10	347
Construcción	3.050	740	189	3.979
Comercio, reparación de vehículos automotores y ...	5.120	2.636	496	18.252
Hoteles y restaurantes	5.006	827	142	5.975
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	3.398	688	205	4.291
Intermediación financiera	560	134	68	762
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	9.372	1.609	567	11.548
Administración pública y defensa	364	42	15	421
Enseñanza	638	297	95	1.030
Servicios sociales y de salud	3.450	217	40	3.707
Otras actividades de servicios	6.472	853	217	7.542
Hogares privados con servicio doméstico	1.305	5	1	1.311
Organizaciones extraterritoriales	21	10	2	33

Fuente: Dirección Actuarial y Económica. Área de Estadística. Sistema de Estadística de Patronos, Trabajadores y Salarios. CCSS, diciembre 2017.

Cuadro 4
COSTA RICA: Número de trabajadores por actividad económica,
según tipo de empresa, sector privado, diciembre 2017

Rama de actividad	Tipo de empresa			
	De 1 a 9	De 10 a 50	51 y más	Total
Total	154.083	197.635	623.497	975.215
Agricultura, ganadería, caza y selvicultura	15.299	12.346	77.098	104.743
Pesca	372	387	1.178	1.937
Explotación de minas y canteras	321	802	586	1.709
Industrias manufactureras	14.085	18.784	110.197	143.066
Electricidad, gas y agua	799	576	2.248	3.623
Construcción	11.798	15.044	31.103	57.945
Comercio, reparación de vehículos automotores y ...	54.662	53.477	87.654	195.793
Hoteles y restaurantes	15.735	16.031	28.639	60.405
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	9.343	14.525	27.875	51.743
Intermediación financiera	1.620	3.013	21.154	25.787
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	1.527	33.644	160.685	195.856
Administración pública y defensa	704	873	2.145	3.722
Enseñanza	1.733	6.769	18.370	26.872
Servicios sociales y de salud	7.768	3.810	9.777	21.355
Otras actividades de servicios	16.471	17.259	44.558	78.288
Hogares privados con servicio doméstico	1.812	95	59	1.966
Organizaciones extraterritoriales	34	200	171	405

Fuente: Dirección Actuarial y Económica. Área de Estadística. Sistema de Estadística de Patronos, Trabajadores y Salarios. CCSS, diciembre 2017

Por otra parte, el sector público costarricense para el año 2017 está integrado por 330 instituciones con un total de 310.561 personas trabajadoras aseguradas por el Seguro de

Salud de la CCSS. De este total 168.715 personas trabajadoras pertenecen a instituciones autónomas y 141.846 a gobierno central. (CCSS, 2017)

4

Comisiones y oficinas de salud ocupacional

Las empresas e instituciones públicas del país están obligadas según sea el número de personas trabajadoras a conformar diversas estructuras de prevención del riesgo laboral. El Código Trabajo, en el artículo 288 y 300, dispone que toda empresa que cuente con 10 o más personas trabajadoras, debe tener una comisión de salud ocupacional (Art. 288, C.T.) y en aquellas empresas que cuenten con más de 50 trabajadores, debe de disponer de una oficina o departamento de salud ocupacional. (Art. 300, C.T.).

Las comisiones de salud ocupacional son instancias bipartitas con representación del patrono y el trabajador, que en forma voluntaria contribuyen con un rol de vigilancia, recomendación y fomento de una cultura de prevención; mientras que las Oficinas son la instancia técnica en salud ocupacional responsable de ejecutar los planes, programas de prevención y control del riesgo laboral y la promoción de la salud y bienestar de la persona trabajadora, en conjunto con las instancias administrativas y gerenciales para el logro de

sus objetivos.

En cuanto a las comisiones de salud ocupacional, se exige que estas se conformen por centro de trabajo que supere los 10 trabajadores, independientemente de la razón social. Esta situación implica que una misma razón social podría tener más de una comisión inscrita. Por ejemplo, para el año 2017 se encuentran registradas en el Consejo de Salud Ocupacional (CSO) 8.925 comisiones, mientras que según la CCSS existen 12.329 empresas privadas con más de 10 trabajadores, dato que muestra un faltante de 3.404 comisiones como mínimo.

Situación que se repite con respecto a la inscripción de oficinas de salud ocupacional, dado que la Ley exige al menos una oficina por cada razón social, independiente del número de sedes o regionales de las que disponga una empresa privada o una institución. Según datos de la CCSS, para el 2017 deberían existir al menos 2.640 oficinas de salud ocupacional del sector privado registradas. No obstante al 2017 se dispone de un total de 1.592 oficinas.

Cuadro 5
COSTA RICA: Oficinas de salud ocupacional, 2014- 2017

Rama de actividad	2014	2015	2016	2017
TOTAL	1 197	1 330	1 431	1592

Fuente: Consejo de Salud Ocupacional, 2017

5

Infracciones laborales en materia de Salud Ocupacional

El control de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo es una de las funciones ampliamente encomendadas a la inspección del trabajo en el mundo. En casi todas las legislaciones nacionales se les otorgan facultades con el objetivo de reducir los riesgos profesionales para la seguridad y la salud de las personas trabajadoras en los lugares de trabajo. (OIT 2006. Pag 37).

En virtud de lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 13 del Convenio número 81 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los inspectores del trabajo estarán facultados para tomar medidas a fin de que se subsanen

los defectos advertidos en la instalación, en el montaje o en los métodos de trabajo que, según ellos, constituyan razonablemente un peligro para la salud o seguridad de los trabajadores (OIT 2006. Pag 38).

Para el año 2017, las principales infracciones en materia de salud ocupacional, reportadas por la Inspección General del Trabajo tienen relación con la falta de aseguramiento por riesgos del trabajo y CCSS, así como dotación de equipo de atención de emergencia específicamente para la extinción de incendios y botiquines de emergencia.

Cuadro 6
COSTA RICA: Porcentaje de infracciones de salud Ocupacional según inspecciones del MTSS, 2017

Infracción	2015	2016	2017
SALARIO MÍNIMO			
Salario mínimo	24,1	20,6	18,3
Comprobante de pago	27,5	24,7	24,8
Jornadas (Horas extras)	13,8	11,3	12,9
ASEGURAMIENTO			
Aseguramiento con CCSS	16,9	14,3	17,0
Reporte incompleto a la CCSS	7,1	6,0	5,5
Riesgos del trabajo	20,1	17,1	2,7
SALUD OCUPACIONAL			
Extintor de incendios	7,6	6,0	5,3
Botiquín de emergencias	11,1	9,3	7,7
Otras salud ocupacional	2,6	3,4	1,8

OTROS DERECHOS			
Descanso semanal	2,1	1,9	2,1
Días feriados	2,9	2,6	2,8
Hostigamiento sexual (no existe procedimiento o divulgación)	7,1	8,2	7,7
Obligaciones y prohibiciones patronales	5,4	8,7	6,4

Fuente: Anuario Estadístico 2017, Observatorio del Mercado Laboral, MTSS.

Una de las funciones sustantivas de los inspectores de trabajo son las visitas inspectivas divididas en la visita inicial y la visita de revisión. En la visita inicial se realiza una primera revisión del cumplimiento de la normativa y se determina si la persona empleadora requiere hacer modificaciones ajustadas al requerimiento legal,

a este proceso se le denomina “prevención al patrono”. Posteriormente se realiza la visita de revisión y se verifica, si la situación fue corregida o si persiste la infracción, en este último caso se procede a la denuncia ante los Tribunales de Trabajo, contra el patrono infractor.

Cuadro 7

COSTA RICA: Establecimientos con infracciones en salud ocupacional en primera visita MTSS, 2015 -2017

Categoría de infracción	2015	2016	2017
ESTABLECIMIENTOS INSPECCIONADOS CON AL MENOS UNA INFRACCIÓN (En primera visita)	8 423	8 423	6 877
INFRACCIÓN EN:			
Condiciones de higiene ambiental	140	39	47
Condiciones de seguridad	1 225	774	422
Gestión de la prevención	4 028	2 495	2 872
Instalaciones de bienestar del trabajador	3 751	2 266	1 865
Otras de salud ocupacional	182	394	281
PORCENTAJE DE INFRACCIONALIDAD EN:			
Condiciones de higiene ambiental	1,7	0,3	0,4
Condiciones de seguridad	14,5	6,4	3,8
Gestión de la prevención	47,8	20,7	25,8
Instalaciones de bienestar del trabajador	44,5	18,8	16,9
Otras de salud ocupacional	2,2	3,4	2,6

Fuente: Anuario Estadístico 2017, Observatorio del Mercado Laboral, MTSS.

En el año 2017, las visitas iniciales que reportan mayor número de infracciones de salud ocupacional se relacionan con problemas en el tema de la gestión de la prevención que incluyen aspectos de aseguramiento por riesgos del trabajo, cumplimiento con las comisiones y oficinas de salud ocupacional, capacitación en

salud ocupacional y atención médica, entre otros. Por otro lado, se presenta incumplimiento en las instalaciones de bienestar para la persona trabajadora que incluye, los servicios de saneamiento, agua potable, dormitorios, comedores entre otros.

6

Aumento en la cantidad de personas aseguradas por riesgos del trabajo

Para el año 2016 y 2017 el Instituto Nacional de Seguros, reporta 1.296.508 y 1.359.916 y personas aseguradas por riesgos del trabajo respectivamente, lo que implica un aumento de 63.408 personas aseguradas para el año 2017 (5%).

En cuanto a la población ocupada asalariada el total del país para el año 2017 es de 1.522.634, presentándose una disminución con respecto al año 2016 de 38.811 personas. La cobertura de

aseguramiento por riesgos del trabajo para el año 2017 con respecto a la población ocupada asalariada fue de 89%, 6 puntos porcentuales más con respecto al año 2016.

Las personas trabajadoras aseguradas por rama de actividad, se ubican principalmente en el sector público (20%), comercio (14%), y alojamiento y servicios de comida restaurantes y hoteles (10%).

Cuadro 8
COSTA RICA: Población asegurada por Riesgos del Trabajo, 2015 -2017

Población asegurada	Año		
	2015	2016	2017
Total	1.298.936	1.296.508	1.359.916

Fuente: Instituto Nacional de Seguros, Sistema Mecanizado de Riesgos del Trabajo, 2017

Cuadro 9
COSTA RICA: Población asegurada por actividades económicas, 2017

	ACTIVIDAD ECONOMICA	TRABAJADORES
A	AGRICULTURA, GANADERIA SELVICULT.Y PESCA	97.151
B	MINAS Y CANTERAS	1.527
C	INDUSTRIAS Y FABRICAS	126.786
D	SUMINIST.ELECTRIC,GAS,VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	4.956
E	SUM.DE AGUA,EVAC.AGUAS RESID,DESEC Y DES	12.996
F	CONSTRUCCION	81.251
G	COMERCIO AL POR MAYOR Y DET. REP. DE VEHICULOS	196.093
H	TRANSPORTES Y ALMACENAMIENTO	53.492
I	ALOJAMIENTO Y SERVICIO DE COMIDA	131.955
J	INFORMACION Y COMUNICACION	47.108
K	ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	26.464
L	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	14.968
M	ACTIV. PROFESIONALES, CIENTIF.Y TECNICAS	71.981
N	ACTIV. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y APOYO	50.796
O	ADM.PUBLICA Y DEFEN,PLANES SEG SOC.OBLIG	6.336
P	ENSEÑANZA	50.099
Q	ACT. ATENCION SALUD HUMANA Y ATEN.SOCIAL	19.026
R	ACTIV. ARTISITICAS, ENTRETENI.Y RECREATI.	26.367
S	OTRAS ACTDIVIDADES DE SERVICIO	33.812
T	ACTIV.EN HOGARES COMO EMPLEADORES	23.867
U	ACTIV.DE ORGANIZACIONES Y ÓRG.EXTERIORIO	1.092
0010	SEGURO AL COSTO (SECTOR PUBLICO)	281.793
	TOTAL	1.359.916

Fuente: Instituto Nacional de Seguros, Sistema Mecanizado de Riesgos del Trabajo, 2017

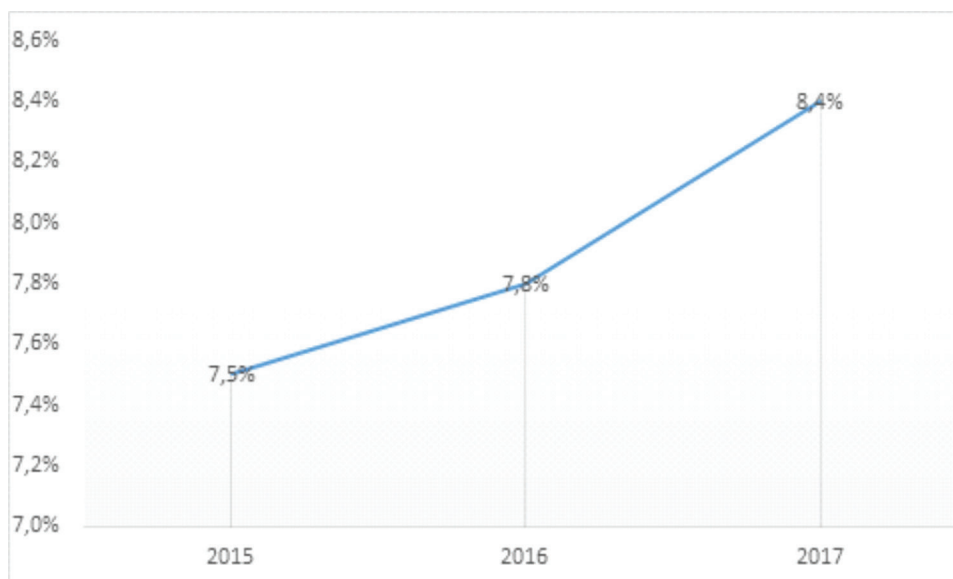
7

Porcentaje de incidencia de siniestralidad laboral

La incidencia anual de accidentes laborales para el 2017 es de 8.4% con respecto a la población ocupada asalariada. El porcentaje de siniestralidad laboral del período comprendido entre el 2015 al 2017, tomando en consideración

el total de denuncias realizadas con respecto a la población ocupada asalariada, ha venido en aumento. Por ejemplo, del 2016 al 2017 se registra un aumento porcentual de 0.6%, como se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico 2
COSTA RICA: Porcentaje de Incidencia de siniestralidad laboral, 2015 – 2017



Fuente: Instituto Nacional de Seguros, Sistema Mecanizado de Riesgos del Trabajo, 2015 – 2017 e INEC, Encuesta de hogares 2015-2017, IV trimestre.

A partir del 2015 se han incorporado denuncias de accidentes en trayecto (in itinere) y accidentes de tránsito a consecuencia del trabajo en el Régimen de Riesgos Laborales, aspectos que anteriormente no se registraban en todos los casos, por lo que se estima que están influenciando el aumento del indicador de incidencia laboral.

Para efectos de análisis del Consejo de Salud Ocupacional, la incidencia laboral se realiza a través de un índice ponderado² que consiste en multiplicar el porcentaje de incidencia por actividad y sub-actividad económica definida por el INS, por el número de accidentes en estas actividades, entre el total de accidentes acontecidos en un período determinado, lo que determina cuáles son las actividades con un alto porcentaje de incidencia y con una mayor cantidad de trabajadores afectados.

De acuerdo al análisis de las sub-actividades prioritarias en función de la siniestralidad

se encuentran por orden de importancia la construcción de edificios con un índice de incidencia de 25,86% con 14,027 denuncias para 54.234 personas aseguradas, sector que ha tenido una leve disminución en la incidencia, con respecto al 2016 que fue de 26,8%. En los últimos tres años, esta sub actividad ha sido la que presenta mayor incidencia ponderada de siniestralidad.

En segundo lugar se ubica el cultivo de la caña con 152% de incidencia y 1.466 denuncias para 964 personas aseguradas y en tercer lugar se ubica el cultivo de frutas tropicales y subtropicales como los son: banano, plátano, piña entre otros.

Al ordenar las actividades y sub-actividades económicas según el índice ponderado de siniestralidad laboral, se identifican las actividades con más denuncias como se muestra en a continuación.

²Índice ponderado = % incidencia * Número de accidentes) /total de accidentes. Formula de elaboración propia, CSO

Cuadro 10
COSTA RICA: Sub-actividades económicas con mayor índice ponderado de siniestralidad laboral, 2017

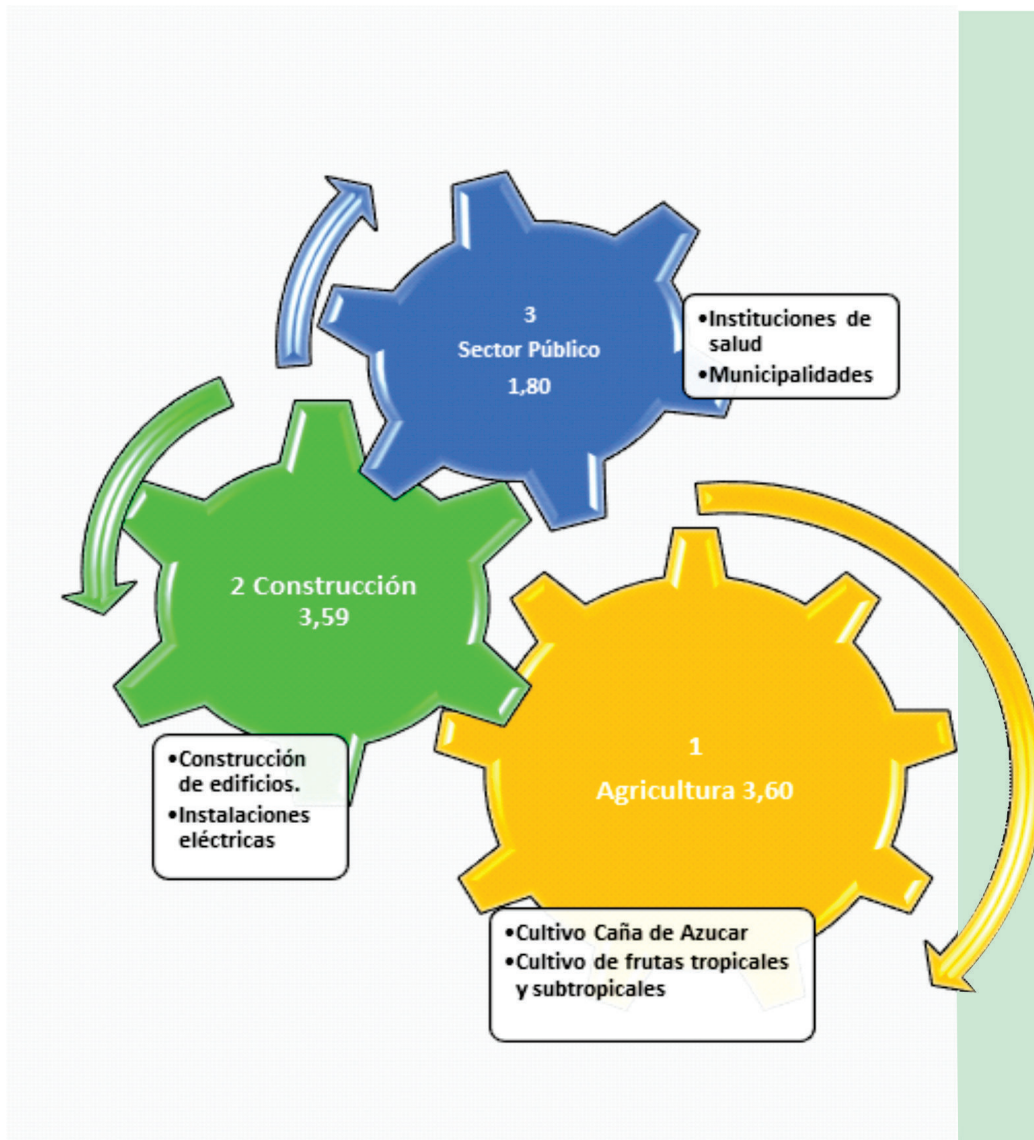
SUB ACTIVIDAD ECONOMICA	TRABAJADORES	C A S O S	INCIDENCIA %	INDICE PONDERADO
Construcción de edificios	54.234	14.027	25,86	2,84
Cultivo de caña de azúcar	964	1.466	152,07	1,74
Cultivo de frutas tropicales y sub tropicales	26.214	6.544	24,96	1,28
Instituciones de salud	59.260	7.091	11,97	0,66
Municipalidades	15.065	3.314	22,00	0,57
Instalación eléctrica	17.861	3.561	19,94	0,56
Cultivo de productos agrícolas en combinación	24.957	3.858	15,46	0,47
Instituciones financieras, oficinas de asistencia social y deportes	155.312	9.552	6,15	0,46
Venta al por menor en comercios no especificados	63.013	5.958	9,46	0,44
Propagación de plantas	18.900	3.224	17,06	0,43
Limpieza general de edificios	11.340	1.917	16,90	0,25
Actividades de alojamiento para estancia	26.021	2.858	10,98	0,25
Policías y Bomberos	16.001	2.137	13,36	0,22
Venta al por menor de computadoras	24.121	2.621	10,87	0,22
Evacuación de aguas residuales	484	351	72,52	0,20
Mantenimiento y reparación de vehículos	9.331	1.321	14,16	0,15
Construcción de carreteras y vías férrea	4.388	897	20,44	0,14

Nota: Índice ponderado = (% incidencia * Número de accidentes)/total de accidentes. Formula de elaboración propia, CSO.

Nota: El INS cambió de CIU 3 a CIU 4, por lo que hay diferencias en nombres de actividades con respecto al año 2016.

Fuente: Sistema Mecanizado de Riesgos del Trabajo, INS 2017.

Esquema 1
COSTA RICA: Actividades y sub-actividades económicas con mayor índice ponderado de siniestralidad laboral, 2017



Fuente: Elaboración propia con información del Sistema Mecanizado de Riesgos del Trabajo, INS 2017

Cuadro 11
COSTA RICA: Sub actividades con mayor índice ponderado de siniestralidad
laboral por actividad económica, 2017

	ACTIVIDAD ECONOMICA	TRABAJADORES	C A S O S	INCIDENCIA	INDICE PONDERADO
A	AGRICULTURA, GANADERIA, SILVICULTURA Y PESCA				
0114	Cultivo de caña de azúcar	964	1.466	152,07	1,74
0122	Cultivo de frutas tropicales y sub tropicales	26.214	6.544	24,96	1,28
0150	Cultivo de productos agrícolas en combinación	24.957	3.858	15,46	0,47
0130	Propagación de plantas	18.900	3.224	17,06	0,43
TOTAL		97.151	21.145	21,77	3,60
C	INDUSTRIAS Y FABRICAS	-			
1010	Elaboración y conservación de carne	5.388	933	17,32	0,13
1050	Elaboración de productos lácteos	6.679	1.018	15,24	0,12
TOTAL		126.786	14.627	11,54	1,32
F	CONSTRUCCION				
4100	Construcción de edificios	54.234	14.027	25,86	2,84
4321	Instalación eléctrica	17.861	3.561	19,94	0,56
4210	Construcción de carreteras y vías férrea	4.388	897	20,44	0,14
TOTAL		81.251	19.323	23,78	3,59
G	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS				
4711	Venta al por menor en comercios no especificados	63.013	5.958	9,46	0,44
TOTAL		196.093	17.583	8,97	1,23
0010	SEGURO AL COSTO (SECTOR PUBLICO)				
0003	Instituciones de salud	59.260	7.091	11,97	0,66
0005	Municipalidades	15.065	3.314	22,00	0,57
0004	Instituciones financieras oficinas de asistencia social, deportes	155.312	9.552	6,15	0,46
0006	Policías y bomberos	16.001	2.137	13,36	0,22
TOTAL		281.793	25.444	9,03	1,80
	T O T A L G E N E R A L	1.359.916	127.904	9,41	9,41

Fuente: Sistema Mecanizado de Riesgos del Trabajo, INS 2017

8

Principales afectados, personas trabajadoras de San José, Alajuela y Puntarenas.

Las principales provincias donde se concentra la siniestralidad laboral para el año 2017 son: San José con un 32%, Alajuela con un 20% y Puntarenas con 11%

Cuadro 12
COSTA RICA: Número de accidentes laborales por provincia según los cuatro cantones con mayor número de accidentes, 2017

PROVINCIA	CANTÓN	CASOS
1 San José	001 Central	18.210
	003 Desamparados	2.786
	002 Escazú	2.739
	019 Pérez Zeledón	2.596
Total 1 SAN JOSE		40.940
2 Alajuela	001 Alajuela	11.204
	010 San Carlos	5.181
	003 Grecia	1.975
	002 San Ramón	1.816
Total 2 ALAJUELA		25.134
3 Cartago	001 Cartago	5.515
	005 Turrialba	1.593
	003 La Unión	1.339
	008 El Guarco	896
Total 3 CARTAGO		10.985
4 Heredia	001 Heredia	6.502
	010 Sarapiquí	1.736
	003 Santo Domingo	1.380

	007 Belén	1.323
Total 4 HEREDIA		13.393
5 Guanacaste	001 Liberia	2.462
	005 Carrillo	1.994
	003 Santa Cruz	1.509
	002 Nicoya	1.376
Total 5 GUANACASTE		9.950
6 Puntarenas	001 Puntarenas	3.963
	010 Corredores	2.029
	005 Osa	1.548
	003 Buenos Aires	1.316
Total 6 PUNTARENAS		14.456
7 Limón	002 Pococí	4.186
	001 Limón	3.608
	003 Siquirres	2.376
	005 Matina	1.377
Total 7 LIMON		13.046
Total General		127.904

Fuente: Sistema Mecanizado de Riesgos del Trabajo, INS 2017

9

Accidentes comunes: Golpes, Cortes, Sobreesfuerzos y Caídas.

En el año 2017, se presentaron 127.904 accidentes laborales que en comparación con los accidentes de trabajo acontecidos en el 2016, registran un aumento de un 4,6%, estos son principalmente accidentes a causa de riesgos mecánicos y locativos, sobrecarga física de trabajo y en menor cantidad por exposición a riesgos higiénicos que incluyen los riesgos químicos, biológicos y físicos.

La clasificación que ofrece la aseguradora de riesgos del trabajo de Costa Rica (INS) se

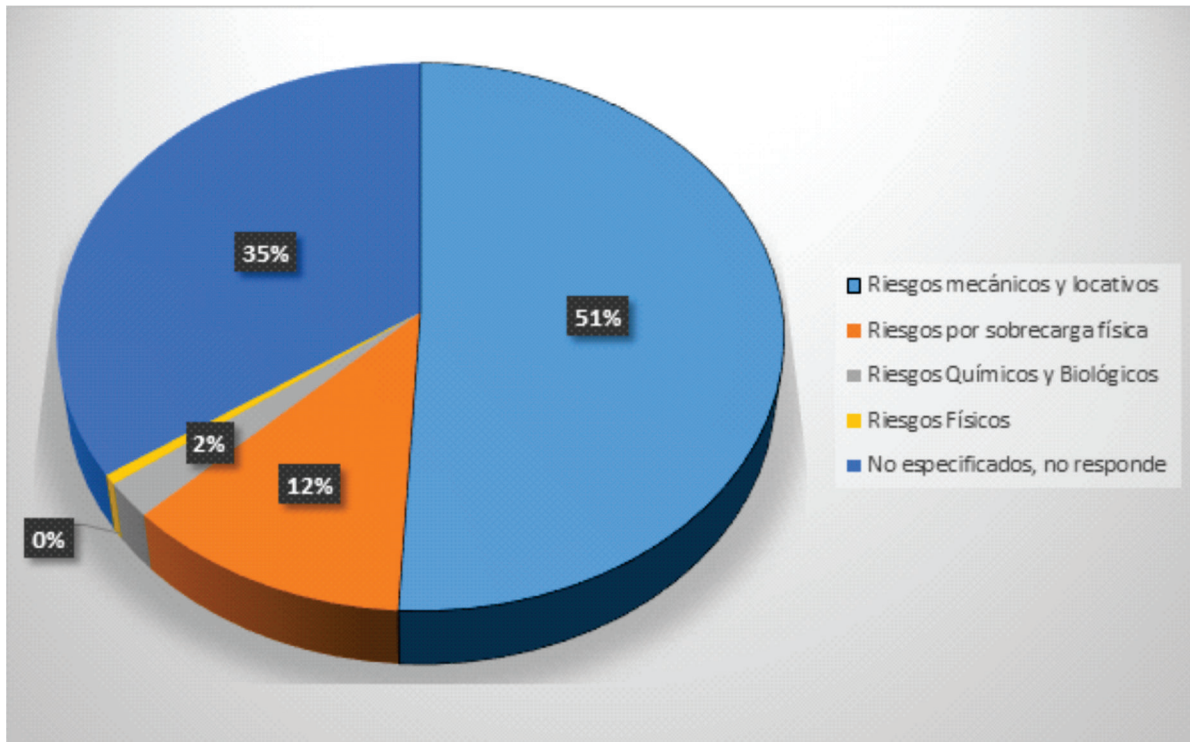
relacionan con los daños o consecuencias a la salud acontecidos producto del trabajo, se hace una relación entre los elementos físicos y humanos que provocaron la lesión o daño personal. Esta clasificación se divide en 38 formas posibles de accidentes, y la categoría de no especificados y código erróneo con un 35%. Para efectos del presente análisis se han dividido en cuatro categorías de riesgos, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 13
COSTA RICA: Número de actividades clasificadas por riesgo y total de accidentes, 2017

Clasificación de riesgo	Número de clasificaciones	Total de denuncias
Riesgos mecánicos y locativos	16	65.080
Riesgos por sobrecarga física	4	15.095
Riesgos Químicos y Biológicos	8	2.716
Riesgos Físicos	10	721
No especificados, no responde	2	44.281
Código erróneo	1	11
Total	41	127.904

Fuente: Elaboración propia con datos del INS, Sistema Mecanizado de Riesgos del Trabajo, 2016

Gráfico 3
COSTA RICA: Formas de denuncias por siniestralidad, clasificadas por tipo de riesgo causante, 2017



Fuente: Elaboración propia con datos del INS, Sistema Mecanizado de Riesgos del Trabajo, 2017

El análisis de las estadísticas proporcionadas por el INS, permite identificar las formas de denuncia que se dan con mayor frecuencia son: En primer lugar se presentan denuncias por riesgos mecánicos y locativos que ascienden a 65.080 casos con un 51%, en segundo lugar están los riesgos por sobrecarga física de trabajo con 15.095 denuncias (12%), riesgos químicos y biológicos con 2.716 que representan un 2% y en último lugar se ubican las denuncias por riesgos Físicos que representan 721 casos (0,6%) y los no especificados con 35%.

En cuanto a las denuncias producto de riesgos mecánicos y locativos, se registran como principales formas de lesión, los golpes, cortes con objetos y herramientas; caídas de personas

mismo o distinto nivel; caída de objetos y proyección de fragmentos o partículas; atrapamiento entre objetos y atropello o golpe de vehículo automotor. Este tipo de eventos son producto de la omisión o desconocimiento de prácticas y normas mínimas de trabajo seguro; se destacan principalmente dos tipos de riesgos a saber:

- a) Riesgos mecánicos que derivan del uso, manejo o contacto con las partes móviles de las máquinas y herramientas.
- b) Riesgos locativos que surgen de las condiciones físicas del lugar de trabajo como pisos, desniveles, techos y almacenamiento .

Cuadro 14
COSTA RICA: Principales riesgos mecánicos y locativos, 2017

Riesgos mecánicos y locativos	Total
Caídas de persona a distinto nivel	8.499
Caída de personas al mismo nivel	9.428
Caída objetos por desplome o derrumbe	615
Caída objetos en manipulación	2.934
Caída de objetos desprendidos	750
Pisadas sobre objetos	1.487
Choque contra objetos inmóviles	1.193
Choque contra objetos móviles	1.920
Golpes/cortes por objetos o herramientas	31.265
Proyección de fragmentos o partículas	2.577
Atrapamiento por o entre objetos	2.167
Atrapamiento por vuelco maquinaria y vehículos	137
Contactos eléctricos directos	64
Contactos eléctricos indirectos	66
Explosiones	96
Atropello o golpe con vehículo automotor	1.882
TOTAL	65.080

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional de Seguros, Sistema Mecanizado de Riesgos del Trabajo, 2017.

En segundo lugar de importancia se ubican las denuncias por sobrecarga física que surge por el esfuerzo fisiológico exigido a un trabajador para el desarrollo de su actividad, que trae como consecuencia la fatiga física y lesiones musculoesqueléticas. Los accidentes de esta índole ascienden a 15.095 eventos, que representan el

12% del total, fundamentalmente se manifiestan en sobreesfuerzos en trabajo dinámico, principalmente y manejo manual de cargas con posturas incómodas, desplazamientos, esfuerzos musculares entre otros.

Cuadro 15
COSTA RICA: Riesgos por sobrecarga física de trabajo, 2017

Sobrecarga física de Trabajo	Total
Sobresfuerzos	11.631
Carga Física. Posición (Trabajo dinámico)	1.401
Carga Física. Esfuerzo (Trabajo estático)	455
Carga Física. Manejo manual de cargas	1.608
TOTAL	15.095

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional de Seguros, Sistema Mecanizado de Riesgos del Trabajo, 2017.

En tercer orden de importancia se ubican los riesgos higiénicos que representan el 2% del total de accidentes, estos se refieren a la posibilidad de que un trabajador sufra un daño, con ocasión o a consecuencia de su trabajo, en particular por la exposición medioambiental

(agentes químicos y biológicos); una posible consecuencia de dichas exposiciones, son las enfermedades profesionales, o deterioros paulatinos de la salud de los trabajadores, como consecuencia de la dosis recibida de un contaminante (concentración y tiempo).

Cuadro 16
COSTA RICA: Riesgos Higiénicos en el trabajo: Químicos, biológicos, 2017

Riesgos Químicos y Biológicos	Total
Exposición aguda a sustancia nociva o tóxica	345
Contacto con sustancia Cáustica o Corrosiva	348
Accidentes causados por seres vivos	1.163
Exposición a vapores orgánicos	27
Exposición a gases	65
Exposición a material particulado (Polvo, fibra)	513
Exposición a Metales (Agente Químico)	118
Exposición a contaminantes biológicos	137
Total general	2.716

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Nacional de Seguros, Sistema Mecanizado de Riesgos del Trabajo, 2017.

Por último, tenemos los riesgos físicos que representan el 0,6% de los accidentes, estos se refieren principalmente a la posibilidad de que un trabajador sufra por exposición al sol, contactos térmicos con piezas calientes o con

fuego, ruido y vibraciones en menor grado y en algunos casos por iluminación, estrés térmico, radiaciones ionizantes y pantallas de visualización (PDV)

Cuadro 17
COSTA RICA: Riesgos físicos en el trabajo, 2017

Riesgos Físicos	Total
Exposición a temperaturas en ambientes externos	208
Contactos Térmicos	342
Exposición a radiaciones	20
Contacto con el fuego por incendio	65
Ruidos	17
Vibraciones	26
Iluminación	10
Estrés térmico	12
Radiaciones no ionizantes	5
Puestos de trabajo con PVD	16
Total general	721

En este rubro de información existe un importante subregistro de datos en lo referente a la clasificación de las formas de accidente, dado que el 35% de los casos (44.291) no

tuvieron especificación del tipo de accidente, aumentando considerablemente con respecto al año 2016 donde el subregistro era de un 28%.

10

Formas de accidente más frecuente según actividad económica.

Las principales formas de accidentes laborales, son los golpes y cortes con herramientas manuales, materiales y objetos, también prevalecen las caídas tanto a un mismo nivel como a diferente nivel, los cuales son más comunes en las actividades agropecuarias.

Otro tipo de riesgos con alta prevalencia es la sobrecarga física, que predominan en las actividades de comercio e industria. Por último, se presentan los riesgos químicos y biológicos que se dan principalmente en la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

Cuadro 18
COSTA RICA: Principales actividades económicas con mayor número de accidentes, según formas de accidente. 2017

Actividad económica	Forma de accidente				
	Riesgos mecánicos y locativos	Sobrecarga física de Trabajo	Riesgos Químicos y Biológicos	Riesgos físicos	Otras causas N/E
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca	12.980	1.228	506	100	6.331
Construcción	10.873	2.327	374	64	5.685
Comercio	8.211	2.890	282	83	6.117
Industria	6.991	2.417	304	127	4.788
Alojamiento y servicios de Comida	3.114	660	139	174	2.623
Actividades de servicios administración y apoyo	2.809	475	130	14	1.931
Transporte y almacenamiento	2.778	593	111	17	1.486
Actividades profesionales científicas y técnicas	1.433	288	59	19	778
Información y comunicación	952	176	29	3	443
Otras actividades de servicio	788	224	43	10	491
Atención de la salud humana y asistencia social	505	237	92	5	616
enseñanza	583	114	20	3	330
Artística, entretenimiento y recreación	348	81	71	6	309
Actividades financieras	426	63	4	2	257

Hogares como empleadores	411	69	11	4	246
Agua, aguas residuales y desechos	294	49	14	-	374
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	220	45	10	2	206
Administración pública y defensa	200	19	11	-	149
Actividades inmobiliarias	152	31	10	1	102
Minas y canteras	147	25	6	1	69
Organizaciones y órganos extraterritoriales	26	4	1	-	12
No especificados	10.839	3.080	489	86	10.949
Total	65080	15095	2716	721	44.292
Total General	127.904				

Fuente: Instituto Nacional de Seguros, Sistema Mecanizado de Riesgos del Trabajo, 2017

11

Agente material involucrado en la siniestralidad laboral

El Instituto Nacional de Seguros realiza una descripción del agente material involucrado en el accidente laboral el cual se refiere al objeto, sustancia o condición de trabajo vinculado con la lesión, debido a que la víctima entró en contacto con alguno de ellos y fue lesionada. En cuanto a los principales agentes materiales

involucrados en estos eventos, según los datos registrados por el INS, predominan las condiciones del ambiente de trabajo exterior, uso de herramientas y utensilios manuales, las superficies de trabajo y sobreesfuerzos corporales.

Cuadro 19
COSTA RICA: Principales agentes materiales involucrados
En accidentes laborales, 2017

Agente material	TOTAL
Ambientes de trabajo exterior	12.978
Herramientas y utensilios manuales (no eléctrico)	6.819
Superficies de trabajo	6.211
Sobreesfuerzo corporal	4.845
Caída de persona en movimiento	3.729
Insumo usado en proceso de trabajo	1.829
Escaleras fijas	1.753
Medio de transporte rodante	1.617
Escaleras y rampas, móviles o temporales	1.605
Herramienta eléctrica y equipo menor	1.481
Vehículo accionado por tracción humana	1.461
Seres vivos(animales, personas, insectos..)	1.290
Caídas/golpes de personas con mobiliario	1.278

Vehículos automotores	1.167
Árboles y plantas en general	1.156
Gradas	1.061
Andamios, guindolas y afines	1.049
Partículas	873
Fragmentos volantes	830
Levantamiento de objetos pesados	750
Carga y descarga de mercadería	715
Agentes materiales n/e (53%)	67.488
Otros (5%)	5.919
Total general	127.904

Fuente: Instituto Nacional de Seguros, Sistema Mecanizado de Riesgos del Trabajo, 2017

De acuerdo a la información estadística en el año 2017, en todas las actividades económicas prevalecen los accidentes acontecidos en el ambiente de trabajo exterior, que incluyen las

condiciones climáticas, superficies de tránsito, agua entre otros. No obstante es importante resaltar que un 53% de los datos en agente material involucrado no está especificado.

12

Población más afectada por la siniestralidad laboral

En el año 2017 al igual que en el año 2016 la mayoría de las personas que presentan la denuncia por accidente laboral son trabajadores jóvenes cuyas edades oscilan entre los 15 y menos de 40 años (63%); los varones son quienes más han sufrido accidentes laborales en ese rango de edad, correspondiente a un

68%, mientras que las mujeres que han sufrido accidentes laborales en este rango representan un 15%, siendo el 17% restante, datos ignorados, estos datos ignorados son un 14% superior al año 2016 (3%), lo que denota un faltante en la recolección de datos.

Cuadro 20
COSTA RICA: Personas que han presentado denuncias por accidentes de trabajo, por edad y sexo. 2017

EDAD EN AÑOS	MASCULINO	FEMENINO	IGNORADO	TOTAL
Menos de 15	68	12	155	235
15 a menos de 20	2.292	284	1.356	3.932
20 a menos de 25	11.504	1.994	4.604	18.101
25 a menos de 30	14.270	3.097	3.409	20.777
30 a menos de 35	14.481	3.366	2.488	20.335
35 a menos de 40	12.100	3.545	1.751	17.396
40 a menos de 45	9.670	3.046	1.251	13.967
45 a menos de 50	8.225	2.817	970	12.012
50 a menos de 55	6.825	2.601	798	10.224
55 a menos de 60	4.821	1.876	517	7.214
60 a menos de 65	2.170	542	251	2.963
65 y mas	580	87	81	748
Total general	87.006	23.267	17.631	127.904

Fuente: Instituto Nacional de Seguros, Sistema Mecanizado de Riesgos del Trabajo, 2017

13

Grupos ocupacionales que presentan mayor duración media

La duración media es un índice que da una idea del tiempo promedio que ha estado incapacitada una persona producto de un accidente laboral, para el año 2017, la duración media nacional de todos los accidentes es de

16,7³ días.

Como se observa en el siguiente gráfico la duración media ha disminuido levemente en comparación con los últimos 3 años.

Gráfico 4
COSTA RICA: Índice Duración Media por año
2012 – 2017



Fuente: Instituto Nacional de Seguros, Sistema Mecanizado de Riesgos del Trabajo, 2017

³Duración media: 2 137 354 días de incapacidad / 127 904 reportes de accidentes

No obstante, al hacer un análisis de las ocupaciones con mayor duración media, se encuentran casos que deben ser excluidos del análisis por ser casos aislados con muchos días de incapacidad, por ejemplo: en la actividad de fabricación de cuerdas y cordeles, se tiene 1 caso con 214 días de incapacidad, en construcción de buques y estructuras flotantes se presentaron 5 casos con 103 días de duración media.

Al realizar un análisis de la duración media de días de incapacidad de las diferentes ocupaciones, se desatacan algunas que tienen más de cien días de incapacidad, que superaron el promedio nacional, lo que supone una mayor gravedad de las lesiones que ameritó más días de recuperación, algunos ejemplos de estas ocupaciones son:

Cuadro 21
COSTA RICA: Número de denuncias y duración media por grupos ocupacionales con mayor accidentabilidad, 2016.

DESCRIPCION DE LA OCUPACION	ACCIDENTES	DIAS INCAPAC.	DURACION MEDIA
Cobradores	156	5.465	35,0
Conductores de motocicletas	303	10.266	33,9
Vendedores a domicilio y por teléfono	109	3.433	31,5
Guardas de prisión	235	7.246	30,8
Guardianes y porteros	1.136	32.882	28,9
Operadores de grúas, de aparatos elevado	101	2.846	28,2
Gerentes, subgerentes generales y directores	208	5.815	28,0
Representantes comerciales y técnicos	139	3.774	27,2
Técnicos y asistentes en ingeniería civil	150	4.014	26,8
Marineros de cubierta y afines	106	2.743	25,9
Operadores de máquinas para la fabricación	213	5.414	25,4
Chofer Cobrador de Bus	160	4.020	25,1
Operadores de máquinas de movimiento de	169	4.145	24,5
Operarios en cemento armado	440	10.621	24,1
Conductores de camiones pesados	2.535	60.525	23,9
Empleados domésticos	330	7.626	23,1
Operador de Maquinaria Pesada	151	3.480	23,0
Mensajeros, ascensoristas, botones, y maleteros	1.042	23.923	23,0
Otros supervisores de personal	284	6.390	22,5
Conductores de taxis y automóviles	369	8.166	22,1
Ebanistas	245	5.380	22,0
Policías e inspectores de tránsito	2.146	46.547	21,7

Pintores y empapeladores	169	3.662	21,7
Mecánicos y ajustadores electricistas	132	2.824	21,4
Agente de Ventas	672	14.323	21,3
Conductores de vehículos y máquinas de t	202	4.253	21,1
Otros mecánicos y ajustadores de máquina	206	4.327	21,0
Peones forestales	390	8.150	20,9
Inspectores de seguridad y salud	111	2.318	20,9
Saloneros	181	3.715	20,5
Estibadores	2.186	44.520	20,4
Agentes de viajes. guías y promotores turísticos	217	4.331	20,0

Fuente: Instituto Nacional de Seguros, Sistema Mecanizado de Riesgos del Trabajo, 2017

En el cuadro anterior destacan los cobradores, conductores de motocicletas, vendedores, así como los guardas de prisión, todos con más de 30,8 días de duración media y más de 100 accidentes por ocupación.

Para identificar los sectores con mayor importancia en cuanto a cantidad de personas afectadas y duración media, se calculó índice ponderado que consiste en la multiplicación de los días de incapacidad por la cantidad de accidentes, dividido entre la cantidad total de accidentes, lo que permite obtener las ocupaciones más significativas en cuanto a

duración media.

El análisis de duración media ponderada según ocupación del año 2017 muestra que las 3 ocupaciones con mayor duración media son los "guardianes y porteros" con 28,9 días de incapacidad, los "conductores de camiones pesados" con 23,9 días y los "mensajeros, ascensoristas, botones y maleteros" con 23 días.

En la tabla siguiente se muestran todas las ocupaciones con más 13,6 días de incapacidad según su importancia relativa por ponderación.

Cuadro 22
COSTA RICA: Número de denuncias y duración media de ocupaciones
con mayor siniestralidad laboral, 2017

Ocupación	Denuncia	Días incapacidad	Duración media
Guardianes y porteros	1.136	32.882	28,9
Conductores de camiones pesados	2.535	60.525	23,9
Mensajeros, ascensoristas, botones y maleteros	1.042	23.923	23,0
Policías e inspectores de tránsito	2.146	46.547	21,7
Estibadores	2.186	44.520	20,4
Otros operadores de instalaciones	1.144	22.187	19,4
Carniceros y afines	985	18.472	18,8
Peones agropecuarios	16.675	293.245	17,6
Peón Agrícola Labores Pesadas	1.848	32.363	17,5
Profesores de la enseñanza secundaria	1.015	17.690	17,4
Albañiles y mamposteros	1.482	25.725	17,4
Peones de la construcción	10.841	183.473	16,9
Vendedores y demostradores de tiendas	2.182	36.871	16,9
Otros trabajadores que prestan servicios	16.053	266.633	16,6
Soldadores y oxicortadores	1.816	29.590	16,3
Peón de Bodega	1.663	26.861	16,2
Empacadores manuales y otros peones	2.551	40.208	15,8
Cocineros	2.324	35.939	15,5
Ayudante de cocina	1.426	21.984	15,4
Cajeros	1.235	19.004	15,4
Baqueano	1.128	16.988	15,1
Otros trabajadores no calificados	4.927	73.336	14,9
Limpiadores de oficinas, hoteles y otros	3.623	53.825	14,9
Peones de obras públicas y mantenimiento	1.415	19.560	13,8
Conserjes	2.399	32.672	13,6

Fuente: Instituto Nacional de Seguros, Sistema Mecanizado de Riesgos del Trabajo, 2017

14

Incapacidad Permanente y Grandes inválidos.

Desde el año 2014 en adelante el porcentaje de incapacidades permanentes ha bajado de un 12% en el 2014 a 9,1% en el 2017, este tipo de incapacidad permanente significa que la persona trabajadora ha sufrido un accidente o enfermedad y después de haber estado sometido al tratamiento prescrito y de haber sido dado de alta médicamente, presenta reducciones anatómicas o funcionales permanentes, que causan una disminución de facultades y aptitudes para el trabajo, consistentes en una pérdida de capacidad general, orgánica o funcional, que puede ir del 0,5% al 66% de impedimento.

la salud es la categorización de las personas trabajadoras como “grandes inválidos” con una pérdida de capacidad general, orgánica o funcional, que puede ser igual o superior al 67% de impedimento, de manera que, a consecuencia del accidente o enfermedad del trabajo, han sufrido una pérdida anatómica o funcional total, requiriendo la asistencia de otra persona para realizar actividades tales como vestirse, desplazarse, comer, entre otros. En el año 2013 se reportaron 7 personas, en los años 2014 y 2015 se reportan 3 por año, para el año 2016, 4 y para el año 2017 se elevó significativamente a 10 personas.

Otra manifestación de los efectos graves a

Cuadro 23
COSTA RICA: Número de incapacidades permanentes y grandes inválidos por año, 2011-2016.

Consecuencias	Año				
	2013	2014	2015	2016	2017
Incapacidades permanentes otorgadas	12995	13701	13135	12031	11677
% de incapacidades	11.2	12	11.3	9.8	9.1
Incapacidades con gran invalidez	7	3	3	4	10

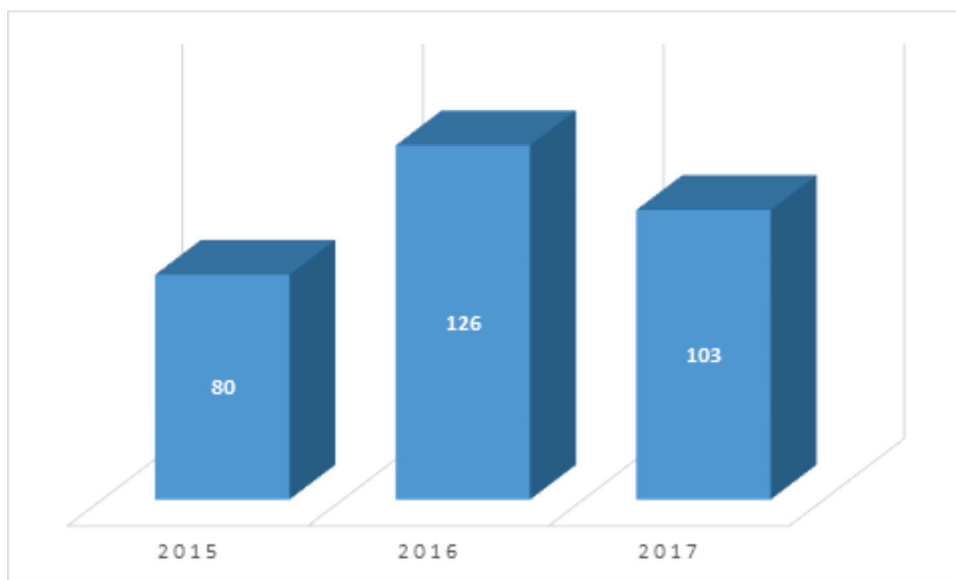
Fuente: Instituto Nacional de Seguros, Sistema Mecanizado de Riesgos del Trabajo, 2017

15

Defunciones.

Al analizar las defunciones por accidentes laborales, se encuentra que se elevaron para el año 2016 en un 57,5%, pasando de 80 personas fallecidas en el 2015 a 126 en el año 2016 y para el 2017 se da una disminución significativa a 103 defunciones.

Gráfico 5
COSTA RICA: Defunciones por accidentes laborales por año
2015 – 2017



Fuente: Instituto Nacional de Seguros, Sistema Mecanizado de Riesgos del Trabajo, 2017

La causa principal de fallecimiento de las personas trabajadoras fue por atropello o golpe con vehículo automotor con 23 personas fallecidas, en su mayoría varones (22 hombres y 1 mujer).

En segundo lugar, están los fallecidos por choque contra objetos móviles con 12 personas, de las

cuales 3 son mujeres; en tercer lugar, se ubican los golpes o cortes por objetos o herramientas con 11 personas, únicamente hombres; en cuarto lugar, se encuentran las caídas de persona a distinto nivel, donde fallecieron 6 personas y la caída de objetos por desplome o derrumbe con 5 defunciones.

Cuadro 24
COSTA RICA: Fallecidos por forma del accidente
año 2017

Etiquetas de fila	Femenino	Masculino	Total general
Accidentes causados por seres vivos		3	3
Atrapamiento por o entre objetos		3	3
Atrapamiento por vuelco map./veh.		1	1
Atropello o golpe con vehículo automotor	1	22	23
Caída de personas al mismo nivel		1	1
Caída objetos por desplome o derrumbe		5	5
Caídas de persona a distinto nivel		6	6
Choque contra objetos inmóviles		1	1
Choque contra objetos móviles	3	9	12
Contactos eléctricos directos		2	2
Contactos eléctricos indirectos		1	1
Golpes/cortes por objetos o herramientas		11	11
Otras causas N/E	4	30	34
Total general	8	95	103

Fuente: Instituto Nacional de Seguros, Sistema Mecanizado de Riesgos del Trabajo, 2017

En el siguiente cuadro se muestran las actividades con mayor cantidad de muertes. Los funcionarios del sector público (Seguro al Costo) son quienes más fallecen a consecuencia de un accidente laboral, con 19 casos, seguido por el sector comercio y servicios con 17 fallecidos; en el sector construcción se reportan 12 muertes

y en la actividad agrícola 11 defunciones.

Al comparar estos datos con lo ocurrido en el 2016, se evidencia que hubo un incremento de fallecidos en el sector público (16 a 19) que lo pasó de la posición cuarta en el 2016 al primer lugar en el 2017.

Cuadro 25
COSTA RICA: Fallecidos por actividad económica según género
año 2017.

Actividad económica	Femenino	Masculino	Total general
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas		1	1
Actividades de atención de la salud humana y asistencia social		1	1
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales		1	1
Actividades de servicios administrativas y de apoyo		8	8
Actividades profesionales, científicas y técnicas		2	2
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.		1	1
Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	1	10	11
Alojamiento y servicios de comida.	2	3	5
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de los vehículos de motor y de las motocicletas	4	13	17
Construcción		12	12
Explotación de minas y canteras		2	2
Industrias Manufactureras		9	9
Información y comunicación.		3	3
Otras actividades de servicios	1	1	2
Seguro al Costo (Sector Público)		19	19
Transporte y almacenamiento		9	9
Total general	8	95	103

Fuente: Instituto Nacional de Seguros, Sistema Mecanizado de Riesgos del Trabajo, 2017

16

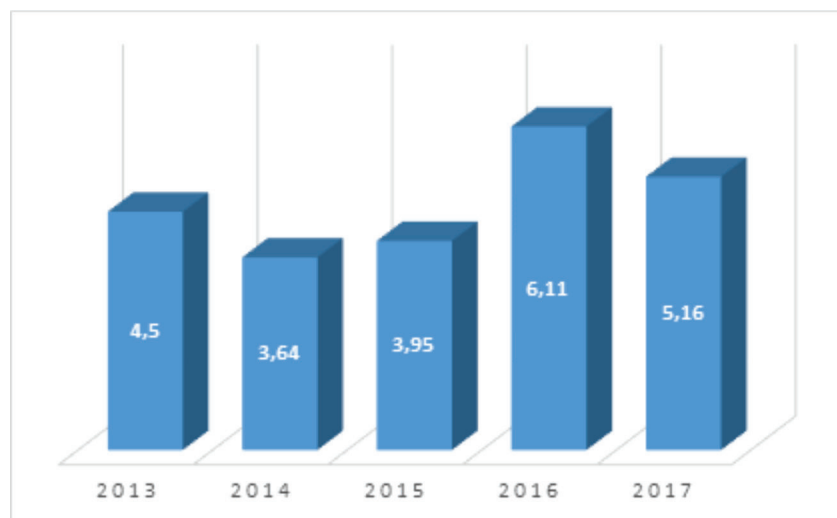
Serias consecuencias a la vida por siniestralidad laboral

La Organización Internacional del Trabajo menciona que “cada año mueren más de 2,3 millones de mujeres y hombres a causa de lesiones o enfermedades en el trabajo. Más de 350.000 muertes son causadas por accidentes mortales y casi 2 millones de muertes son provocadas por enfermedades vinculadas con el trabajo. Además, más de 313 millones de trabajadores están implicados en accidentes no mortales relacionados con el trabajo lo cual generan daños y absentismo en el trabajo. La

OIT estima también que anualmente ocurren 160 millones de casos de enfermedades relacionadas con el trabajo”. (OIT, 2015)

En Costa Rica para el año 2017, mueren en promedio 5,16 personas por cada 100.000 personas ocupadas, dato que está más bajo que el año 2016 pero más alto que la media desde el año 2013 que está en 4,67.

Gráfico 7
COSTA RICA: Muertes laborales por cada 100.000 ocupados por año, 2013 – 2017



Fuente: Instituto Nacional de Seguros, Sistema Mecanizado de Riesgos del Trabajo,

17

Conclusiones

El 41 % de la población ocupada para el año 2017 se encuentran en el sector informal de la economía ya sea trabajando para un patrono o de forma independiente, este sector de la población se encuentra fuera de la protección social de salud y se desconoce su situación en cuanto a salud y seguridad en el trabajo.

La mayor tasa de ocupación formal de la economía se ubica en ocupaciones elementales del sector agropecuario, construcción, mecánica y manufactura calificada, observándose también una disminución en las ocupaciones calificadas y actividades profesionales.

En los últimos tres años se ha mantenido una tendencia al alza en el número de accidentes laborales, aproximadamente aumenta entre 5000 a 6000 casos por año. Las actividades económicas que presentan mayor incidencia de siniestralidad, son la agricultura específicamente en el cultivo de la caña y en el cultivo de frutas tropicales como el banano, piña entre otros. En segundo lugar se ubica la construcción principalmente en edificios e instalaciones eléctricas y en tercer lugar se ubica el sector público especialmente en instituciones de salud y municipalidades.

La siniestralidad laboral acontecida durante el año 2017, tienen como común denominador la debilidad en la aplicación de procedimientos de trabajo seguro, falta de orden y limpieza, mal uso y mantenimiento de equipos, maquinaria

e instalaciones que generan accidentes como: golpes, cortaduras, atrapamientos y caídas. Además de los riesgos por sobreesfuerzo físico relacionado con levantamiento, manipulación de cargas y movimientos repetitivos.

Independientemente de la actividad económica que se trate, el principal agente material relacionado con las denuncias por accidentes laborales, es el ambiente externo al centro de trabajo que incluyen condiciones climáticas y superficies de tránsito. Al interior del centro de trabajo, se relacionan principalmente con el manejo de equipo, herramientas y máquinas, utensilios manuales y sobreesfuerzos corporales.

Es fundamental promover la conformación y fortalecer el funcionamiento de las comisiones y oficinas de salud ocupacional en las empresas e instituciones, para prevenir los riesgos laborales y promover centros de trabajo saludables.

Una parte importante de la prevención de riesgos laborales radica en la eficaz labor que desarrolle la inspección del trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por lo que es necesario fortalecer técnicamente el equipo de inspectores en el tema de salud ocupacional, tanto en la identificación de riesgos como en mejoramiento y uso de los instrumentos inspectivos.

Existe una relación directa entre la mayor

cantidad de accidentes y enfermedades denunciadas y las ocupaciones que requiere la realización de tareas rutinarias, de alto esfuerzo físico y que implican el uso de herramientas y máquinas simples. Los grupos ocupacionales más afectados son: guardas de seguridad; conductores de camiones pesados; mensajeros, mandaderos, maleteros y repartidores; policías e inspectores de tránsito. A su vez, estos grupos ocupacionales superan el promedio de duración media de incapacidades posterior a un accidente laboral, que para el 2017 está en 16,7 días, por ejemplo los guardias

de seguridad con 28,9 días de incapacidad, los conductores de camiones pesados con 23,9 días de incapacidad, los mensajeros, mandaderos, maleteros y repartidores con 23 días de incapacidad y los policías e inspectores de tránsito con 21,7 días de incapacidad.

Se debe prestar especial atención a los accidentes de tránsito y choque contra objetos móviles, que es donde se encuentran el 34% de las muertes en accidentes laborales, principalmente en el sector público, comercio y reparación de los vehículos y motocicletas.

18

Bibliografía

Caja Costarricense de Seguro Social, (2017), Seguro de Salud, Cuadro E-1, recuperado de http://www.ccss.sa.cr/est_epts.

Consejo de Salud Ocupacional. (2017). Informe de Comisiones, Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional. San José.

Instituto Nacional de Estadística y Censos, (2017). Encuesta Continua de Empleo (ECE). San José.

Instituto Nacional de Estadística y Censos, (2017), Encuesta Continua de Empleo, Indicadores del Mercado Laboral Costarricense, IV Trimestre Costa Rica.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (2017). Anuario Estadístico MTSS 2017, OML. San José.

Ministerio de Planificación Nacional (2017), Manual de Organización del Estado Costarricense, Costa Rica, Julio.

Organización Internacional del Trabajo (2015), Tendencias mundiales sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, Recuperado 28 de abril 2015, http://www.ilo.org/legacy/english/osh/es/story_content/external_files/fs_st_1-ILO_5_es.pdf

Organización Internacional del Trabajo (2006). "Inspección en el trabajo" Informe III (parte 1B) de la 95ª reunión de la OIT. Ginebra. Suiza. Recuperado de <http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc95/pdf/rep-iii-1b.pdf>, pag.37-38.

Organización Internacional del Trabajo (2017). La Inspección en el trabajo recuperado de <http://www.ilo.org/global/standards/subjects-covered-by-international-labour-standards/labour-inspection/lang--es/index.htm>.

Polaski, Sandra, OIT (2015). Construir una cultura de prevención en materia de SST es un compromiso común de gobiernos, trabajadores y los empleadores, Recuperado el 12 de mayo

2015 de [http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news /WCMS_360767/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_360767/lang-es/index.htm)"

Superintendencia General de Seguros (2018) Informe de Estadísticas: Sistema Mecanizado de Riesgos del Trabajo Instituto Nacional de Seguros del 2017. Costa Rica

Superintendencia General de Seguros (2018) Informe de datos de Fallecidos por accidentes del trabajo. Sistema Mecanizado de Riesgos del Trabajo Instituto Nacional de Seguros del 2017. Costa Rica.